

Secretaría: Se informa a la señora Juez que una vez terminada la audiencia inicial en la cual se dictó auto de pruebas, el apoderado de la parte demandada presentó escrito al Despacho solicitando modificar la hora de la audiencia de pruebas como quiera que tenía una audiencia previamente fijada por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca; de tal solicitud se corrió traslado a través del correo electrónico a la apoderada accionante quien manifestó estar de acuerdo con la solicitud. Para proveer.

27 de julio de 2020

KAREN DAZA 

KARENTH ADRIANA DAZA GÓMEZ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., 30 de julio de 2020

Auto sustanciación No.:464

Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Radicado: 110013335-017-2017-00105-00

Demandante: Nancy Patricia González Chacón

Demandado: Fondo de Previsión Social del Congreso de la República – FONPRECON

De acuerdo con el informe secretarial que antecede, y como quiera que las partes están de acuerdo con la modificación de la hora de realización de la audiencia de pruebas según la solicitud de la parte demandada programada para el día martes 4 de agosto de 2020. Razón por la que, se **DISPONE:**

PRIMERO: FIJAR como nueva hora para la realización de la audiencia de pruebas el **MARTES CUATRO (4) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020)**, de esta forma se **CITA** por intermedio de los apoderados de las partes a: i) La demandante **NANCY PATRICIA GONZALEZ CHACÓN** a las **02:00 pm**, ii) **IVÁN ZUÑIGA RODRÍGUEZ** a las **03:00 pm**, y iii) **CAROLINA TOBAR** a las **04:00 pm**.

En los términos del artículo 217 del CGP (aplicable por remisión expresa del 306 del CPACA) los apoderados deberán asegurar la asistencia de los convocados a la diligencia.

Si lo requieren, los apoderados deberán solicitar los oficios de citación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUZ MATILDE ADAIME CABRERA
Juez

76

JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes de la providencia anterior hoy 3 de agosto a las 8:00am.

KAREN DAZA 

KARENTH ADRIANA DAZA GÓMEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

LUZ MATILDE ADAIME CABRERA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b2b922f1c71d06965c0bf8ad2c4b334a8e86e56c9566f22875b13d26277cf990

Documento generado en 27/07/2020 07:43:35 p.m.